



**Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N° O-0004-20**

Reunión Ordinaria, correspondiente a la sesión número cuatro que celebra la Junta Vial Cantonal, el día trece del mes agosto del dos mil veinte, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con cuatro minutos, quien preside es el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.
2. Sr. Runny Monge Zuniga, Representante del Concejo Municipal.
3. Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo
4. Sr. Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Gestión Vial.

MIEMBROS AUSENTES

1. Sr. Randall Navarro Mora, Representante Síndicos Municipales

OTROS PARTICIPANTES

Roney Campos Calderón, Apoyo Administrativo
Joselyn Valverde Leon, Apoyo Administrativo

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura.
2. Aprobación de Actas: O-002-20 (13-02-20)
E-001-20 (16-03-20)
E-001-20 (04-08-20)
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe Presupuestario Julio 2020
5. Asuntos Varios



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez realiza la comprobación del quórum y brinda la bienvenida a los miembros presentes.

Se registra la ausencia del señor Randall Navarro Mora, Representante Síndicos Municipales.

Artículo 2: Aprobación de Actas

A continuación, con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Alcalde procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 002-20

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

a. Acta Extraordinaria N° 001-20 (16-03-20)

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

a. Acta Extraordinaria N° 001-20 (04-08-20)

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

Artículo 3: Trámite de Correspondencia:

1. OFI-135-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°023-20-PGV, camino 1-19-1002, Barrio Laboratorio contiguo a la escuela, sobre solicitud de asfalto.

Se realiza la respectiva visita al lugar y se ubica el camino publico 1-19-1002 en donde observa una calle de 150 metros de longitud con un derecho de vía promedio de nueve metros y una calzada de 5 metros. La calle está en una pendiente y entronca con la calle principal a barrio Laboratorio. Dicha calle colinda con el costado norte de la escuela.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere, analizar por parte de esta administración la posibilidad de mejorar la superficie de ruedo mediante bacheo mecanizado, además analizar la solicitud de mejoramiento mediante la colocación de la carpeta asfáltica.

Con respecto a lo anterior se solicita incorporar dicha solicitud de mejoramiento de superficie de ruedo dentro de la lista de intervención menor, lo que corresponde a la solicitud de mejoramiento mediante carpeta asfáltica en el respectivo banco de proyectos, lo anterior en base a capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



2. OFI-137-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°025-20-PGV, camino 1-19-450, Cuadrantes Daniel Flores sobre solicitud de reparación de medias lunas (medias alcantarillas).

Se realiza la respectiva visita, al llegar al sitio se logró observar que en el lateral frente a la vivienda se encuentra una cuneta revestida con medias lunas (Medias Alcantarillas) las cuales con las intensas lluvias y el desgaste del terreno se separaron formando un espacio entre una y otra, es por esta grieta que se filtra el agua ingresando a la propiedad del accionado provocando los problemas de estancamiento de aguas al drenaje en su propiedad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la impermeabilización del sistema de drenaje con concreto para sellar todas las fisuras existentes entre cada media luna y así evitar filtraciones de agua que provocan los daños antes mencionados.

Con respecto a lo anterior se solicita atender dicha solicitud mediante intervención menor, en base a la capacidad instalada con la que cuenta esta municipalidad.

3. OFI-139-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°019-20-PGV, sobre camino 1-19-1308, Pavones contiguo a las Panaderías, sobre solicitud de reparación de superficie de ruedo.

Se visita el lugar donde se ubica un camino público perteneciente a nuestra Red Vial Cantonal, el cual presenta las siguientes características: derecho de vía 14 metros, ancho de superficie 5 metros, tipo de superficie de ruedo Lastre, camino mide 100 Mts, además se puede observar deformaciones constantes, piedras sueltas laterales parcialmente obstruidos, tramos con ausencia total de material, por lo que amerita su respectiva reparación.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda al accionado presentar al Consejo de Distrito correspondiente proyecto para impermeabilizar la superficie de ruedo del camino en mención con la finalidad de mejorar las condiciones actuales de esta Vía.

Con respecto a lo anterior se menciona que dicha petición ya se encuentra en el Portafolio Vigente, de acuerdo a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

4. OFI-172-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°031-20-PGV, sobre camino 1-19-449, Mollejones de Platanares, camino los Angeles, solicitud de reparación de tramo de camino y construir de paso de alcantarilla de 1.20 cm con sus respectivos cabezales.

Se visita el lugar mencionado anteriormente y se logra identificar una vía pública que se encuentra en muy mal estado con constantes deformaciones y zanjas, que dificultan el tránsito diario a los vecinos de la zona, además en la estación 1+300 se logra verificar que existe una quebrada que no cuenta con ningún sistema de drenaje lo que dificulta igualmente el tránsito en época lluviosa a los vecinos que deben utilizar esta vía.





RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda incluir este camino en la correspondiente programación, para realizar labores de conformación incluyendo salidas de agua a ambos lados de la vía con un máximo de 75 metros entre cada una, además bacheo mecanizado, compactación y limpieza de laterales, también es importante construir un paso de alcantarillas de 1.20 cm en tres filas con cabezal CA6 en entrada y CA1 en la salida, para canalizar toda el agua que se acumula en el sitio en época lluviosa.

En base a lo anterior se solicita incorporar dicha solicitud de mejoramiento de superficie de ruedo dentro de la lista de intervención menor, lo que corresponde a la solicitud de paso de alcantarilla con sus respectivos cabezales al banco de alcantarillas pendientes, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

5. OFI-183-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N° 020-20-PGV, sobre camino 1-19-244, solicitud de reparación de camino, Barrio Lourdes, camino a taller Hermanos González.

Se realiza la respectiva visita donde se ubica el camino, el cual presenta las siguientes características derecho de vía 14 metros, ancho de superficie 5 metros, tipo de superficie de ruedo lastre, mide 500 metros, además se puede observar deformaciones constantes, piedras sueltas laterales parcialmente obstruidos, tramos con ausencia total de material, por lo que amerita su respectiva reparación.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda presentar al Consejo de Distrito correspondiente proyecto para impermeabilizar la superficie de ruedo del camino en mención con la finalidad de mejorar las condiciones actuales de esta vía.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, con la finalidad de realizar mejoras a la vía, lo referente a la solicitud de realizar mejoramiento mediante impermeabilización se solicita incorporar dentro de la lista de Banco de Proyectos de Cementados, ambas en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

6. OFI-186-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°028-20-PGV, sobre camino 1-19-1588, solicitud de reparación del mismo, Residencial Brisas del Valle, Distrito Paramo.

Se visita al lugar donde se ubica el camino público con un largo de 430 metros, derecho de vía 10 metros, ancho de calzada 4 metros, tipo de superficie de ruedo lastre, además se logró observar que el camino en mención se encuentra en muy mal estado con constantes deformaciones, zanjas, piedras sueltas que dificultan el tránsito, tanto de personas como de vehículos que utilizan a diario esta vía, cabe señalar que sus laterales no están bien marcados, además no cuenta con salidas o cortes de agua para disminuir la cantidad de agua que conducen estos laterales, ya que están provocando grandes socavaciones en la parte final de este camino.





RECOMENDACIÓN:

Con base en lo anterior se recomienda incluir este camino en la correspondiente programación, para realizar labores de conformación, incluyendo salidas de agua a ambos lados de la vía con un máximo de 50 metros entre cada una, bacheo mecanizado, compactación y limpieza de laterales.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de la programación respectiva para su intervención en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

7. OFI-187-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°043-20-PGV sobre camino 1-19-032, solicitud de reparación de vía, Repunta, diagonal a la Iglesia Católica.

Se visita el lugar mencionado anteriormente y se logra identificar una vía publica al llegar al sitio se logró observar una superficie de ruedo en muy mal estado con piedras sueltas, deformaciones, tramos con ausencia total de material lastre además los laterales no existen o están totalmente obstruidos, lo que dificulta el tránsito de vehículos y personas por esta vía.

RECOMENDACIÓN:

Con base en lo anterior se recomienda incluir este camino en la respectiva programación, para realizar labores de conformación, bacheo mecanizado, compactación y limpieza de laterales, lo anterior para mejorar las condiciones actuales de la Vía.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

8. OFI-188-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°042-20-PGV, sobre solicitud de cementado, Barrio Sinaí 100 metros norte del Abastecedor Xiomara.

Se visita el lugar mencionado anteriormente donde se ubica vía publica con una superficie de ruedo en muy mal estado con piedras sueltas, deformaciones, tramos con ausencia total de material lastre además los laterales no existen o están totalmente obstruidos, lo que dificulta el tránsito de vehículos y personas por esta vía.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda incluir este camino en la correspondiente programación, para realizar labores de conformación, bacheo mecanizado, compactación y limpieza de laterales, lo anterior para mejorar las condiciones actuales de la vía.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, con la finalidad de realizar mejoras a la vía, lo referente a la solicitud de realizar mejoramiento mediante cementado se solicita incorporar dentro de la lista de Banco de Proyectos de Cementados, ambas en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



9. OFI-200-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°612-19-PGV, sobre solicitud de reparación de paso de alcantarilla, Las Mercedes de Cajón 450 metros norte y 800 sureste de Danilos Bar.

Se visita al lugar mencionado y se logra verificar un sistema de drenaje existente con una alcantarilla de 6 metros de longitud y un diámetro de 9 metros sin cabezales, la cual no tiene capacidad hidráulica para abastecer considerablemente el paso del agua.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda y de acuerdo al estudio higrológico realizado se puede construir un paso de alcantarillas doble de 1.2 metros cada uno a una longitud de 7 metros, con sus respectivos cabezales CA-1, delantales a su entrada y salida respectivamente.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

10. OFI-210-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°045-20-PGV, sobre solicitud se proyectó de cementado, Barrio Repunta 400 metros sur de la Iglesia católica.

Se visita al lugar mencionado y se logra observar una calle de 545 metros, tramo en la cual se pretende realizar de mejoramiento de superficie de ruedo, posee dos pasos con alcantarillas de 1.20 cm de diámetro.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda contemplar la solicitud mencionada dentro de la programación de los proyectos de mejoramiento de mediante pavimento rígido en concreto hidráulico.

Con base a lo anterior solicita incorporar dicha petición dentro del Banco de Proyectos de Cementados, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

11. OFI-214-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N° 059-20-PGV, sobre solicitud de cementado, en el sector del puente los Arias, Santa Rosa, Rio Nuevo.

Se visita al lugar mencionado y se logra verificar un camino en pendiente, con una longitud de 600 metros y un derecho de vía promedio de 6.90 metros, por lo que solicitan se tomen en cuenta la posibilidad del mejoramiento de la calzada mediante un cementado, ya que al ser una pendiente bastante pronunciada los vecinos tienen problemas al transitar debido al desprendimiento de material.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda contemplar mencionada solicitud dentro de la programación de los proyectos de mejoramiento de mediante pavimento rígido en concreto hidráulico.



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Con base a lo anterior solicita incorporar dicha petición dentro del Banco de Proyectos de Cementados, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

12. OFI-223-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°057-20-PGV, sobre solicitud de asfaltado, en Pavones 100 metros de la calle principal, costado sur de la plaza de deportes.

Se visita al lugar mencionado se observa un camino con una longitud de 550 metros con un derecho de vía de 14 metros, cuya calzada se encuentra de lastre.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda contemplar mencionada solicitud dentro de la programación de los proyectos de mejoramiento de superficie de ruedo mediante asfalto.

Con base a lo anterior solicita incorporar dicha petición dentro del Banco de Proyectos de Asfalto, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

13. OFI-254-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°051-20-PGV, camino 1-19-1153, Calle Lourdes, Rivas.

Se visita el lugar mencionado con la intención de realizar inspección de varios pasos de alcantarilla que carecen de sus condiciones óptimas para el adecuado desfogue, situación que ha generado el rebalse del agua y con ello afectaciones a la superficie de ruedo.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda la colocación de 6 alcantarillas de 60cm de diámetro en la estación 0+200, y en las estaciones 0+300 y 0+350 sería importantes valorar la posibilidad de unificar y valorar un solo alcantarillado de 08 unidades de 60cm de diámetro.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

14. OFI-257-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, en donde se traslada acta N°061-20-PGV, camino 1-19-1024, Miravalles, camino a Tirra, Rivas.

Se visita el lugar con la intención de realizar inspección de varios pasos de alcantarilla que carecen de sus cabezales, los cuales se han deteriorado por la socavación producida por aguas pluviales, generando la necesidad de que sean sustituidos.

Se identifica además un tramo de camino de 250 metros de pendiente, misma que posee un tramo de 0.70 metros de cementado ya colocado.

RECOMENDACIÓN:

Dadas las condiciones observadas en campo se sugieren las siguientes labores para el mejoramiento de dicho camino público:



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



1. En la estación 0+050, colocación de 6 tubos de 60cm de diámetro y cabezales CA-1.
2. En la estación 0+400 se requieren un paso de 120cm de diámetro y cabezales CA-1.
3. En la estación 0+500 existe un paso de 40cm de diámetro que requiere ser sustituidos por 07 tubos de 90cm, cabezales CA-1 y CA-6.
4. En la estación 0+580 se requiere un nuevo paso de 06 alcantarillas de 60cm de diámetro con sus respectivos cabezales CA-1.
5. Por último, se sugiere valorar la continuidad del cementado existente para llevar a cabo su finalización.

En base a lo anterior se solicita atender los respectivos pasos de alcantarillas mediante intervención menor, en cuanto a la solicitud de conclusión del cementado se solicita incorporan en la lista de banco de proyectos pendientes, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

15. OFI-269-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° 055-20-PGV, camino 1-19-096, Mollejones a Cristo Rey.

Se visita el lugar mencionado y se logra observar un sector del camino mencionado el cual es el punto más bajo donde la misma agua se estanca en época lluviosa.

RECOMENDACIÓN:

Con base a lo anterior se recomienda la posibilidad de sustitución del paso de alcantarilla existente por uno de 09 tubos de 60 cm con sus respectivos cabezales, tipo CA-1.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

16. OFI-271-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°066-20-PGV, camino 1-19-2020, San Martín Rivas.

Se visita el lugar mencionado anteriormente donde se ubica alcantarilla de cuadro, la cual consta de una altura de 90cm y un ancho de loza de superficie de rudo de 2.5 metros situación que complica el transitar de algunos vehículos.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo observado en campo, se recomienda el remplazo de la estructura actual por 3 tubos de 1.20 m de diámetro, con la finalidad de realizar así la debida ampliación de la alcantarilla de cuadro existente.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

17. OFI-294-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°065-20-PGV, camino 1-19-750, Calle Jiménez, Peñas Blancas.



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Se visita el lugar mencionado y se logra observar un camino de lastre que consta de una longitud de 1.100 metros y un ancho promedio de 4 metros, se logra apreciar la carencia de material lastre.

RECOMENDACIÓN:

En razón de lo anterior se sugiere la valoración de realizar mejoramiento de la superficie de ruedo mediante aplicación de material lastre.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente con Maquinaria, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

18. OFI-295-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°040-20-PGV, camino 1-19-1233, Pilar de Cajón.

Se visita el lugar antes mencionado en la cual se logra apreciar paso de alcantarilla obstruido, mismo que se encuentra en un punto no aprovechable por la topografía del lugar, lo que genera el desborde del material al camino causando deterioro.

RECOMENDACIÓN:

- La debida reubicación del paso actual cerca del sitio para que se cumpla una mejor función del desfogue pluvial.
- Conformación y limpieza de las cunetas.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

19. OFI-299-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°073-20-PGV, camino 1-19-587, San Pedro, La Nueva Hortensia.

Se visita el lugar y se ubica un camino público con una longitud de 2 kilómetros con un derecho de vía promedio de 7 metros, la cual se encuentran en lastre, en condiciones regulares, por lo que ve la necesidad de mejorar este trayecto a fin de brindar mejores condiciones de uso para todos los habitantes de la comunidad

RECOMENDACIÓN:

En razón de lo anterior se sugiere la valoración de realizar mejoramiento de la superficie de ruedo mediante aplicación de material lastre.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente con Maquinaria, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

20. OFI-300-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° 060-20-PGV, camino 1-19-0145 San Juan Bosco.





Se visita el lugar y se identifica un camino público en lastre, con una longitud de 3.5 kilómetros, mismo que posee pendientes fuertes y presenta desprendimiento del material lastre, principalmente en las estaciones 0+000 hasta la 2+000, siendo este el sector más dañado.

RECOMENDACIÓN:

En razón de lo anterior se sugiere valorar la posibilidad de intervenir mencionado camino mediante conformación y ampliación de superficie de ruedo.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente con Maquinaria, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

21. OFI-303-20-PGV, 015-19-PGV, camino 1-19-1222, las Brisas de Cajón.

Se visita el lugar y se ubica camino público en donde carece de un adecuado sistema de drenaje, mismo que según accionado se encuentra en programación para ser intervenido.

RECOMENDACIÓN:

Expuesto lo anterior y con la finalidad de mejorar los sistemas de drenaje y salvaguardar las condiciones del camino, se recomienda la posibilidad de valorar la colocación de los siguientes pasos de alcantarillas:

- Paso 1: Colocación de 07 tubos de 60cm.
- Paso 2: Colocación de 07 tubos de 60cm.
- Paso 3: Colocación de 08 tubos de 60cm.
- Paso 4: Colocación de 08 tubos de 60cm.

En base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición mediante intervención menor, priorizándose la atención de cada paso según la organización comunal, lo anterior en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

22. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo de División de Paramo por medio de la cual solicitan la debida coordinación previa donde se realizara el proyecto de cementado que se tiene programado para la comunidad de Macho Mora.

De lo anterior se solicita tomar nota.

23. OFI-0567-20-PGV suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°087-20-PGV, camino 1-19-0256, Santo Domingo, San Pedro.

Se visita el lugar mencionado anteriormente se logra identificar un paso de alcantarilla con un diámetro actual de 45cm, por ende, en temporada de lluvias colapsa deteriorando la superficie de ruedo.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar por parte de esta administración la sustitución del paso actual por otro de 10 tubos de 90cm, con la finalidad de mejorar el desfogue pluvial y dejar más amplio el paso.



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

24. OFI-0568-20-PGV suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°107-20-PGV, camino 1-19-0245, Santa Ana, San Pedro.

En el sitio se puede identificar una paja de agua que atraviesa la calzada provocando el deterioro de la superficie de rudo, igualmente es importante mencionar que los laterales no se encuentran conformados por ende las aguas fluyen por el centro de la vía.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar la colocación de un paso de alcantarilla nuevo de 10 tubos de 60cm que logre canalizar las aguas pluviales en este sector.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

25. OFI-0603-20-PGV suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°114-20-PGV, camino 1-19-0979 Baidambú.

Al llegar al sitio se logra identificar un paso existente de alcantarillas de 55 cm de diámetro el cual tiene una longitud de 5 metros aproximadamente, mismas alcantarillas construidas sin refuerzo estructural.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar la posibilidad de realizar la sustitución del paso actual por uno de 9 tubos de 60cm, con sus respectivos cabezales CA-1.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

26. OFI-0605-20-PGV suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°113-20-PGV, caminos 1-19-(804-1489) San Rafael, Platanares.

En el lugar ubica dos pasos de alcantarilla. El primero ubicado 100 metros norte del supermercado la curva en la intersección entre la ruta nacional y la cantonal calle vieja al cementerio, mismo que solo existe una cuneta la cual requiere un paso de alcantarilla. El segundo paso se ubica en el Barrio Buenas Vista, 400 metros este de la Iglesia Evangélica, en la cual se da la necesidad de la colocación de otro paso de alcantarilla con la finalidad de desaguar las aguas en un punto más bajo.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar la posibilidad de la instalación de dos pasos de alcantarillas, con la finalidad de mejorar los sistemas de drenaje y el acceso a la vía cantonal, de la siguiente manera:



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



• Primer paso: 12 alcantarillas de 60cm.
• Segundo paso: 05 alcantarillas de 60cm

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

27. OFI-0606-20-PGV suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°116-20-PGV, camino 1-19-126, Barrio Divino Niño, 125 metros sur de la Iglesia.

En el lugar se ubica un estancamiento de aguas pluviales, esto producto a la necesidad de realizar limpieza del desfogue pluvial e instalación de nuevo paso de alcantarilla, ya que la accionada mencionada que sufre de inundación a su propiedad en época lluviosa.

RECOMENDACIÓN:

- Se sugiere la posibilidad de realizar obras de limpieza sobre el canal de desfogue pluvial en que se ubica frente a la vivienda de la señora Campos para esto se requiere de equipo Back Hoe que permita remover cualquier tipo de obstrucción.
- También se requiere la instalación de 4 alcantarillas de 60 centímetros de diámetro con su respectivo cabezal CA-1 para evitar que el agua genere sedimentos frente a la propiedad de la señora Campos.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

28. OFI-0593-20-PGV suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°119-20-PGV, camino 1-19-394, Calle Mora 750 metros norte de la Iglesia Católica.

Al visitar el lugar mencionado se logra ubicar camino público con un ancho de superficie de ruedo de 5 metros y un ancho de derecho de vía de 12 metros, con una longitud de 1750 metros, la cual se encuentra en muy malas condiciones, con sus laterales obstruidos y sistemas de drenaje obsoletos igualmente un puente que actualmente no cuenta con sus respectivas barandas.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar la posibilidad de dar mejoramiento a la superficie de ruedo mediante bacheo mecanizado, antes tomando en cuenta la necesidad de conformar y si es posible ampliar mencionado camino hasta llegar al puente.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente con Maquinaria, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.





29. OFI-0612-20-PGV suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°126-20-PGV, camino 1-19-088, San Agustín, 2 kilómetros oeste de la Escuela.

Se visita al lugar y al llegar al sitio específicamente en el Ent.088 y camino 403, se nota carencia de sistemas de drenaje, mismas que causan acumulación provocando daños a ambos lados del camino, siendo así mayor problemática en época lluviosa.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere la posibilidad de la colocación de un paso de alcantarilla de 09 tubos de 60cm, y así mismo realizar los rellenos respectivos.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

30. OFI-0609-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°118-20-PGV, sobre camino 1-19-0959, Repunta 200 metros norte del súper Weber.

Se recorre trayecto mencionado anteriormente y se puede identificar camino existente la cual consta de una superficie de rueda de 4.5 metros, ancho de derecho de vía de 10 metros, tipo de superficie de rueda material granular, con laterales obstruidos y deficiencia en su sistema de drenaje específicamente en el trayecto donde se ubica el punto más bajo.

RECOMENDACIÓN:

- Primeramente, se sugiere realizar intervención de camino mediante bacheo mecanizado, pero antes realiza conformación y si es posible ampliación del mismo a unos 350 metros.
- Por otra parte, sería importante valorar la posibilidad de realizar cambio del paso de alcantarilla actual, por uno de 08 tubos de 90cm con sus respectivos cabezales CA1.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

31. OFI-0608-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°110-20-PGV, camino 1-19-181 Navajuelar, Cajón.

Al visitar al lugar se logra identificar el punto en el cual se solicitan el mejoramiento de tres pasos de alcantarillas, el primer paso se requiere el reemplazo por uno a mayor diámetro, ya que el mismo no abastece, el segundo igualmente se denota la necesidad del reemplazo ya que posee diámetro menor al permitido, y finalmente el tercer paso carece de tubos, mismo que es necesario para el debido mantenimiento de la calzada es sus aptas condiciones.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere la posibilidad de la rehabilitación de los sistemas de drenaje mencionados anteriormente de la siguiente manera:



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Paso	Unidades	Diámetro (cm)
1	7	90
2	7	60
3	7	60

En base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, priorizándose la atención de cada paso según la organización comunal, lo anterior según capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

32. OFI-0610-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° 120-20-PGV, camino 1-19-203, Daniel Flores, 600 metros norte de la Escuela IDA Jorón.

En el lugar se identifica una vía con un ancho de derecho de vía de 14 metros, con material granular en su superficie de ruedo, deficiencia en sus sistemas de drenaje lo anterior por falta de mantenimiento.

RECOMENDACIÓN:

En base a lo observado en campo, se sugiere mejorar los sistemas de drenaje, conformar con motoniveladora y mejorar la superficie de ruedo por medio de material granular lastre compactado.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente con Maquinaria, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

33. OFI-0686-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°456-16-SGV, camino 1-19-019, Berlín de Paramo, camino principal.

Se realizó visita al lugar en donde se logró constatar que se requiere mejorar los sistemas de drenaje de la vía, ya que en época lluviosa las aguas se desbordan y actualmente están colapsados, en algunos puntos se ha ocasionado la disminución del ancho de la calzada lo cual dificulta el paso de vehículos de carga.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar la posibilidad de la sustitución de los pasos de alcantarillas en los puntos donde el diámetro sea menor a 60cm, se recomienda de la siguiente manera:

Paso	Unidades	Diámetro (cm)
1	7	60
2	8	60
3	2	CA-1
4	9	90
5	6	60



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



En base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, priorizándose la atención de cada paso según la organización comunal, lo anterior en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

34. OFI-0709-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°133-20-PGV, camino 1-19-1137, San Martín Rivas.

Se visita el lugar en donde se ubica paso de alcantarilla con un diámetro de 30cm, situación que constantemente genera desbordes debido a su poca capacidad hidráulica.

RECOMENDACIÓN:

Valorar la colocación del nuevo paso de alcantarilla por uno de mayor diámetro, para una recomendación de 11 tubos de 60cm.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

35. OFI-0707-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°131-20-PGV, camino 1-19-910, Mollejones, San Rafael Platanares, calle Chontales.

Al visitar el lugar mencionado anteriormente nos encontramos en la estación 0+050 la cual existe un alcantarillado que drena tanto el agua de una quebrada existente como las aguas que conducen a los laterales, generando problemas de desbordamiento a la calzada debido a la carencia de sus respectivos cabezales.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere la respectiva colocación de cabezales tipo CA-6 en la entrada del mismo medidas de 3 metros de largo por 1.5 metros de alto, igualmente cabezal tipo CA1 en la salida del mismo de 3 metros de largo por 5 metros de largo respectivamente.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

36. OFI-0710-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°153-20-PGV, sobre camino 1-19-1067, Barrio San Valentín, calle 3.

Se realiza la respectiva visita al lugar antes mencionado la cual se logra constatar un camino con un ancho de superficie de ruedo de 5 metros, y un ancho de derecho de vía de 10 metros, con un tipo de superficie de ruedo de material granular (lastre) con sus laterales obstruidos y sistemas de drenaje obsoletos.





RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar la posibilidad de intervenir mencionado trayecto mediante bacheo mecanizado, pero antes realizando la debida conformación y ampliación.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad

37. OFI-0927-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada documento N° 07676-2020-DHR, presentado por la señora Juana Marielos del Carmen Mora Ureña, mismo que cita lo siguiente:

"Por medio de la presente me permito saludarle y aprovecho la oportunidad para informarles que la oficina de Proyectos Comunales en coordinación con la ADI de California del distrito de Río Nuevo, realizó el proyecto denominado III Etapa Cementado Cuesta Aldemar 1-19-174, el cual consistía en la construcción de pavimento rígido y cunetas, además de los cambios de unos pasos de alcantarillas realizados por la ADI, del lugar con supervisión técnica de la profesional de Proyectos Comunales.

Razón de lo anterior la ADI de California-Santa Lucia, realizó el cambio de un paso de alcantarilla afectando la entrada de la señora Mora Ureña, quien presenta denuncia ante la Defensoría de los Habitantes, solicitando se le realice la mejora de su entrada.

La ADI del lugar solicito colaboración para que los compañeros de proyectos comunales en coordinación con el proceso de Gestión Vial, brindarán su criterio técnico y materiales para resolver la situación expuesta por dicha vecina.

Además, a esto la ADI presento documentos para la colaboración de los materiales para reubicación del paso alcantarilla y reparación de entrada de la señora Mora Ureña. (Se adjunta presupuesto y diseño realizado por la profesional de proyectos comunales).

Lo anterior para que se valore y apruebe por la Junta Vial Cantonal, el cumplimiento de lo sugerido por la Defensoría de los Habitantes.

Con base a lo anterior se sugiere que se proceda a la intervención como corresponda con el cambio y sustitución del paso de alcantarilla, logrando así que no de afectación a casa de habitación de la señora Mora Ureña, logrando de esta manera la subsanación de la problemática.

38. OFI-080-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° 005-20-PGV, sobre puente colgante ubicado en camino 1-19-1091, Arenilla San Pedro.

En el lugar antes mencionado se logra verificar puente peatonal colgante, con una longitud de 70 metros y un ancho de 0.85 metros, cuyo piso metálico consta de láminas de hierro y perling, despegadas en algunos tramos.





RECOMENDACIÓN:

Se sugiere valorar la posibilidad de realizar mejoras y reparaciones necesarias en el puente mencionado.

Una vez presentada la propuesta, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley N°8114 para mejoras sobre el puente colgante peatonal ubicado en Arenilla, Distrito de San Pedro en el camino cantonal código 1-19-1091, cuya inversión sería de aproximadamente \$628.406.72 colones, de esta forma servir de apoyo al esfuerzo realizado por los vecinos de esta comunidad, y así dotarles de una estructura segura y óptima a quienes transitan en este sector

Se aprueba con cuatro votos positivos."

39. Nota suscrita por la señora Lucia Quesada Segura, vecina de Calle Vargas, camino 1-19-1295, frente a portón de sistemas prefabricados MT, en la cual informan que han realizado labores de raspado de mencionado trayecto con el esfuerzo de los vecinos, pero que de igual manera solicitan colaboración para reparación con algún tipo de material en mencionado trayecto.

Con base a lo anterior se solicita incorporar dicha petición dentro de la lista de intervención menor pendiente con Maquinaria, en base a la capacidad instalada con que cuenta esta Municipalidad.

40. OFI-096-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°540-19-PGV, sobre solicitud de puente vehicular en Peñas Blancas, en camino 1-19-159.

Al visitar el lugar antes mencionado se logra verificar existencia de puente peatonal confeccionado con tablas de madera y barandas elaboradas con varillas de construcción, mismas que se encuentran en mal estado, es importante señalar que anteriormente dicha petición de parte de los vecinos fue mediante solicitud de puente peatonal, actualmente ellos solicitan se les tome en cuenta para proyecto de alcantarilla de cuadro para que de esta manera puedan transitar con vehículos.

RECOMENDACIÓN:

Valorar la sustitución de esta estructura actual por una de mayor proporción con capacidad para el tránsito vehicular.

Con respecto a lo anterior se solicita incorporar dicha solicitud dentro de la lista de banco de proyectos de puentes, esto en base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



41. OFI-1252-20-PGV, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador del Proceso de Gestión Vial, donde se trasladan las Programaciones de caminos 2020, emitidas por los correspondientes Concejos de Distrito, lo anterior para aprobación por parte de esta Junta Vial Cantonal.

Seguidamente el señor Presidente presenta el Plan de Trabajo de la programación para el mejoramiento de la superficie de ruedo en bacheo mecanizado y conformación de los caminos del cantón, periodo 2020

Una vez presentada la propuesta, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Aprobar el Plan de Trabajo de la programación para la intervención y mejoramiento de la superficie de ruedo en conformación y bacheo mecanizado de caminos, esto para el periodo 2020, según propuesta presentada por cada uno de los Concejos de Distrito del cantón.

Se aprueba con cuatro votos positivos."

Se adjunta lista de caminos.



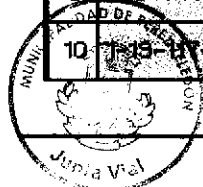


San Isidro (Programación 2020)

CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	Alto el Ceibo	Las Esperanzas	5.00
2	La angostura	Calle Alvaro Mora	3.50
3	Morazan	Calle Mirador la Torre	1.00
4	Morazan	Calle Principal San Valentín/Bar el Corral	0.27
5	Morazan	Calle N° 1 San Valentín	0.40
6	Morazan	Calle N° 2 Juan Vicente	0.20
7	Morazan	Calle N° 4 Juan Sancho	0.20
8	Morazan	Calle Mana	1.00
9	La Angostura	Rio Pacuar (Paso Bote)	3.00
10	Sinal	Calle Ronald Navarro	0.31
11	La Angostura	Playa del Rio	2.00
12	La Palma	El Roble	5.00
Totales			21.880 km

General (Programación 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-750-00	(ENT. C. 86) PEÑAS BLANCAS.	CALLE JIMENEZ, FINCAS. I	1.00
2	1-19-066-00	ENT. N. 322) PEÑAS BLANCAS (C. ALVA	(ENT. N. 326) QUIZARRA.	1.22
3	1-19-035-00	(ENT. N. 326) QUIZARRA, STA ELENA.	TRINIDAD, TAJO LAS NUBES.	1.50
4	1-19-034-00	(ENT. N. 322) LA HERMOSA.	E. C. 142) C. JULIO SOLIS (LA AREPA	1.50
5	1-19-033-00	(ENT. N. 322) GRAM. MESTIZO . BLAS.	(ENT. N. 322) LA LINDA, GENERAL VI	3.00
6	1-19-142-00	ENT. C. 33) LA LINDA, PINOS, S. LUIS	(ENT. C. 35) SANTA ELENA.	1.50
7	1-19-755-00	(ENT. N. 322) EL COLEGIO GENERAL.	(ENT. C. 33) LA LINDA. (GENERAL).	1.20
8	1-19-1020-00	(ENT. N. 322) GEN. VIEJO-MIRAFLORE	FINCAS	0.30
9	1-19-747-00	(ENT. C. 117) SANTA CRUZ.	ALTO SANTA CRUZ, FINCAS.	1.30
10	1-19-117-00	(ENT. N. 322) MIRAFLORES.	SANTA CRUZ (ESCUELA)	1.70
TOTALES				14.220 km



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Daniel Flores (Programación 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-13-451-00	CALLES URBANAS(CUADRANTES).	B.DORA OBANDO(DANIEL FLORES).	841.42
2	1-13-1060-00	CUADRANTES	BARRIO LA LUCHA	420.71
3	1-13-604-00	BARRIO LA LUCHA(DANIEL FLORES)	LAS BRISAS, FINCAS	420.71
4	1-13-633-00	(ENT.C.144)LA SUIZA.	CALLE LOS ARIAS,FINCAS.	280.47
5	1-13-622-00	(ENT.C.144)LA SUIZA.	CALLE LOS MONGE(FINCAS).	280.47
6	1-13-336-00	(ENT.C.144)LA SUIZA-AGUAS BUEN	FINCAS, DANIEL FLORES	280.47
7	1-13-144-00	ENT.N.244)LOS REYES,AGUA BUENA	CONCEPCION,LOS REYES(CASCO).	105.17
8	1-13-314-00	(ENT.C.144)CONCEPCION.	(ENT.C.144)C.SAN JUAN BOSCO.	105.17
9	1-13-327-00	(ENT.C.144)LOS REYES- CONCEPCIO	FINCAS,DANIEL FLORES	210.34
11	1-13-331-00	(ENT.C.314)CONCEPCION- S.JUAN B	FINCAS, DANIEL FLORES	105.17
12	1-13-330-00	(ENT.C.314)CONCEPCION- S.JUAN B	FINCAS,DANIEL FLORES	105.17
13	1-13-208-00	(ENT.C.144)SAN JUAN BOSCO COREA.	(ENT.C.144)CONCEPCION.	420.63
14	1-13-433-00	(ENT.N.244)BAJOS DE PACUAR	(ENT.C.144)LOS REYES,C.VIEJO.	280.00
15	1-13-337-00	(ENT.N.244)LOS REYES- PACUAR	(ENT.C.96)CRISTO REY-PACUAR	280.47
16	1-13-056-00	(ENT.N.244)BAJOS PACUAR,C.REY	(ENT.N.244)MOLLEJONES.	280.47
17	1-13-314-00	(ENT.C.144)CONCEPCION.	(ENT.C.144)C.SAN JUAN BOSCO.	210.35
18	1-13-145-00	(ENT.C.144)SAN JUAN BOSCO.	PASO EL BOTE,RIO PACUAR.	210.35
19	1-13-322-00	(ENT.C.144)SAN JUAN BOSCO(PTE)	(ENT.C.275)LA RIVERA.	210.35
20	1-13-380-00	(ENT.C.232)VILLA LIGIA	(ENT.C.848)BODEGAS DEL C.N.P	280.47
21	1-13-336-00	(ENT.C.108)VILLA LIGIA-BRISAS	FINCAS	280.47
22	1-13-337-00	(ENT.C.108)VILLA LIGIA-BRISAS	FINCAS	280.47
23	1-13-836-00	(ENT.C.175)B.LOS CHILES	(ENT.C.27)B.LAS BRISAS	400.00

Página 1





Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020

24	1-19-837-00	CALLES URBANAS - CUADRANTES	B.LAS BRISAS (DANIEL FLORES)	541.42
25	1-19-844-00	(ENT.C.25)LOS CHILES.	CALLE LOS MURILLO,FINCAS.	300.00
26	1-19-117-00	CALLES URBANAS(CUADRANTE).	PALMARES(DANIEL FLORES).	541.42
27	1-19-646-00	CALLES URBANAS(CUADRANTES).	BARRIO LOS ANGELES(D.FLORES).	500.00
28	1-19-966-00	(ENT.N.02)LOURDES-VILLA LIGIA	(ENT.C.646)CUADRANTES ANGELES	150.00
29	1-19-965-00	(ENT.N.02)CUADRANTES ANGELES	CUADRANTES ROSA IRIS	191.42
30	1-19-979-00	(ENT.C.202)	CUADRANTES BAIDAMBU	541.42
31	1-19-1012-00	(ENT.C.203)BENEFICIO LAGUNAS	BAIDAMBU, ESCUELA	300.00
32	1-19-216-00	(ENT.N.2)FRENTE A FINCA WEBER.	(ENT.C.426)ESCUELA EL PEJE.	200.00
33	1-19-323-00	(ENT.C.216)EL PEJE.	PASO DEL BOTE(RIO PACUAR).	100.00
34	1-19-345-00	(ENT.C.426)EL PEJE-ALTO PEJE	FINCAS, DANIEL FLORES	100.00
35	1-19-425-00	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA.	(ENT.C.216)EL PEJE.	100.00
36	1-19-426-00	(ENT.C.216)EL PEJE,ESCUELA.	TORRE,CALLE BEITA(CASCO).	141.42
37	1-19-463-00	(ENT.C.25)PACUAR,FRENTE CEMENT	(E.C.426)ALTO PACUAR,C.CA.PEJE	100.00
38	1-19-941-00	(ENT.C.940) PACUAR-FINCAS	FINCAS, DANIEL FLORES	200.00
39	1-19-940-00	(ENT.N.02)PACUAR-SAN ISIDRO	FINCAS, DANIEL FLORES	441.42
40	1-19-936-00	(ENT.C.499)PACUAR,LOS REYES	(ENT.N.244)DANIEL FLORES	200.00
41	1-19-953-00	(ENT.C.25)REPUNTA-PACUAR	(ENT.N.02)DANIEL FLORES	300.00
42	1-19-641-00	(ENT.C.25)REPUNTA.	(ENT.C.32)PLAZA DE REPUNTA.	100.00
43	1-19-642-00	(ENT.C.32)REPUNTA.	CALLE TOROS,FINCAS.	141.42
44	1-19-952-00	(ENT.C.642)CALLE TOROS	(ENT.C.25) REPUNTA	200.00
45	1-19-1076-00	(ENT.C.25)REPUNTA	FINCAS	100.00
46	1-19-962-00	(ENT.C.28)LA PLAYA-DANIEL FLOR	FINCAS,DANIEL FLORES	166.26
47	1-19-963-00	(ENT.C.28)PLAYA DANIEL FLORES	(ENT.C.28)PLAYA DANIEL FLORES	166.26
48	1-19-964-00	PLAYA DANIEL FLORES	FINCAS, DANIEL FLORES	166.26
49	1-19-966-00	PLAYA DANIEL FLORES	FINCA RIO GENERAL	166.26
50	1-19-246-00	(ENT.C.28)LA PLAYA(D.FLORES).	(ENT.C.25)DANIEL FLORES.	166.26
51	1-19-450-00	CALLES URBANAS(CUADRANTES).	B.SAN FRANCISCO DE ASIS(D.FLO)	280.47
52	1-19-316-00	(ENT.C.30)PISTA-SAN FRANCISCO	FINCAS	280.47

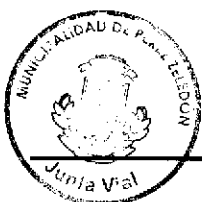


Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N°O-004-20
 13 de agosto del 2020



53	1-19-977-00	(ENT.C.30)LA PISTA-S.FRANCISCO	(ENT.C.30)LA PISTA-S.FRANCISCO	280.47
54	1-19-426-00	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA.	(ENT.C.424)CALLE LOPEZ.	100.00
55	1-19-431-00	(ENT.C.30)LAS LAGUNAS.	LOS CARTAGOS,FINCAS.	100.00
56	1-19-429-00	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA.	CALLE MENA,FINCAS.	100.00
57	1-19-424-00	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA.	FINCA LOS CARTAGOS(D.FLORES).	100.00
58	1-19-406-00	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA,ESCU	PLAZA,FIN DE CAMINO.	100.00
59	1-19-1042-00	(ENT.N.344)QUEB.HONDA-ANGOSTUR	FINCAS	100.00
60	1-19-407-00	(ENT.C.67)LA ANGOSTURA,T.AYA.	(ENT.N.334)QUEBRADA HONDA.	100.00
61	1-19-1439-00	Ent. RN N° 334 (Quebrada Honda)	Fincas	100.00
62	1-19-1474-00	Ent. C-346 (Quebrada Honda)	Ent. C-424 (Calle Vargas)	41.42
63	1-19-543-00	(ENT.N.2)LUBRILLANTAS.	FINCAS DE CAÑA(DANIEL FLORES).	280.47
64	1-19-646-00	CALLES URBANAS(CUADRANTES)	BARRIO LOS ANGELES(D.FLORES).	280.47
65	1-19-031-00	(ENT.N.322)PEÑAS BLANCAS.	(ENT.C.25)PALMARES	280.47
66	1-19-363-00	(ENT.N.02)PLAMARES-LOURDES	(ENT.C.25) D.F.LOURDES	280.47
67	1-19-219-00	CALLES URBANAS(CUADRANTE).	BARRIO LOURDES(DANIEL FLORES).	280.47
68	1-19-433-00	(ENT.C.30)LAS LAGUNAS.	FINCA COOPEAGRI.	280.47
69	1-19-434-00	(ENT.C.30)LAS LAGUNAS,FELIX C.	FINCAS CAÑERAS.	280.47
70	1-19-452-00	(ENT.C.30)CALLE P.PISTA LAGUNA	(ENT.C.30)FINCAS CAÑERAS.	280.47
71	1-19-029-00	(ENT.N.334)PAYONES,VILLA LIGIA	(ENT.N.2)BARRIO LOS ANGELES.	641.42
			TOTALES	17.389

Página 3





Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020

Rivas (Programación 2020)

CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1-19-147-00	(FIN N. 323) LA PIEDRA.	ENT. N. 2) PIEDRA ALTA, LA AUXILIA	500.00
1-19-036-00	(ENT. N. 323) LA PIEDRA.	(EN. N. 002) DIVISION.	500.00
1-19-707-00	(ENT. C. 147) CRUCE ALASKA.	SALITRE, FINCAS (RIVAS).	250.00
1-19-765-00	(ENT. N. 323) BUENA VISTA, IGLESIA	ALTAMIRA, SAN CAYETANO, FINCAS.	1250.00
1-19-270-00	ENT. N. 323) PUENTE R. BUENA BISTA	SAN JUAN NORTE, ESCUELA.	500.00
1-19-782-00	CALLES URBANAS (CUADRANTES).	PALMITAL, PLAZA (RIVAS).	200.00
1-19-781-00	(ENT. N. 323) PALMITAL.	QUEBRADA PUEBLO ESCONDIDO.	550.00
1-19-055-00	(ENT. C. 37) CRUCE TIERRA, PARALELA	(ENT. N. 323) PUENTE LOS CORDERO.	500.00
1-19-164-00	(ENT. C. 37) TIERRA, IGLESIA.	(ENT. C. 55) PUEBLO NUEVO (RIVAS).	400.00
1-19-116-00	(ENT. C. 164) TIERRA.	(ENT. N. 2) LA AUXILIA.	350.00
1-19-055-00	(ENT. C. 37) CRUCE TIERRA, PARALELA	(ENT. N. 323) PUENTE LOS CORDERO.	1100.00
1-19-1137-00	(ENT. C. 841)	(ENT. C. 841)	500.00
1-19-038-00	(ENT. N. 323) PUEBLO NUEVO.	(ENT. C. 118) SAN JOSE DE RIVAS.	250.00
1-19-037-00	(ENT. N. 242) ENTRADA TIERRA.	TIERRA, IGLESIA.	800.00
1-19-164-00	(ENT. C. 37) TIERRA, IGLESIA.	(ENT. C. 55) PUEBLO NUEVO (RIVAS).	300.00
1-19-165-00	(ENT. C. 37) TIERRA.	SAN ANTONIO, FIN DE CAMINO.	350.00
1-19-193-00	CALLES URBANAS (CUADRANTE).	RIVAS (PEREZ ZELEDON).	650.00
1-19-1250-00	(ENT. C. 077) CUADRANTE CANCHA QUIZARRA	(ENT. C. 077) QUIZARRA	1250.00
1-19-773-00	CALLES URBANAS CUADRANTES	BARRIO LINDA VISTA.	250.00
1-19-787-00	(ENT. N. 242) GUADALUPE.	CALLE LOS MORAS, FINCAS.	1000.00
1-19-118-00	(ENT. N. 242) CHIMIROL.	(ENT. C. 38) SAN JOSE DE RIVAS.	1250.00
1-19-190-00	(ENT. N. 242) CHIMIROL.	AGUAS CLARAS, FIN CAMINO (RIVAS)	500.00
1-19-119-00	(ENT. N. 242) CHIMIROL.	MONTEREY, TAJO.	500.00
1-19-118-00	(ENT. N. 242) CHIMIROL.	(ENT. C. 38) SAN JOSE DE RIVAS.	250.00
1-19-052-00	(ENT. N. 242) CAANAN.	LOS ANGELES, FIN DE CAMINO.	650.00
1-19-162-00	ENT. C. 52) CRUCE A LOS ANGELES.	CAMINO LLOROSO, FIN CAMINO (RIVA)	600.00
1-19-039-00	(ENT. N. 242) SN. GERARDO, H ERRADUR	(ENT. C. 213) RIO BLANCO.	950.00



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



1-19-806-00	(ENT. C. 805) HERRADURA, EL TAJO.	(ENT. C. 39) QUEBRADA EFRAIN.	300.00
1-19-040-00	(FIN N. 242) IGLESIA SN. GERARDO.	CHUMA (RIO URAN).	250.00
1-19-1025-00	(ENT. N. 242) SAN GERARDO	(ENT. C. 052) LOS ANGELES	250.00
1-19-136-00	(ENT. C. 40) SAN GERARDO (RIVAS).	LAS CHISPAS, QUEB. PALMITO MORAD	250.00
1-19-046-00	(ENT. C. 96) CRISTO REY, RIO GRAND	BAJOS DEL RIO GRANDE.	250.00
1-19-191-00	(ENT. C. 138) LAS CHISPAS.	LA CHUMA, FIN DE CAMINO.	250.00
TOTALES			17.500

San Pedro (Programación 2020)

CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1-19-1112-00	(ENT. N. 327)	(ENT. C. 257)	0.20
1-19-245-00	(ENT. N. 2) STA ANA, PUENTE LA UNI	BAJO RIO GRANDE.	0.30
1-19-085-00	(ENT. C. 80) LOS QUEMADOS.	(ENT. C. 64) SAN PEDRO, ARENILLA.	0.30
1-19-1272-00	(ENT. C. 081) SAN PEDRO	(ENT. C. 143) SAN PEDRO	0.20
1-19-1434-00	Ent. C-1272 (San Pedro Centro)	Ent C-1272	0.20
1-19-081-00	(ENT. N. 327) SAN PEDRO.	(CRUCE C. 240) TAMBOR.	0.20
1-19-1101-00	(ENT. C. 81) SAN PEDRO-TAMBOR	(ENT. N. 327) SAN PEDRO-S. RAFAEL	0.10
1-19-687-00	(ENT. N. 327) SAN PEDRO.	C. RAFAEL HERNANDEZ, RIO SAN PED	0.15
1-19-143-00	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SAN PEDRO.	0.10
1-19-1099-00	(ENT. N. 327) SAN PEDRO	(ENT. N. 327) SAN PEDRO	0.30
1-19-660-00	(ENT. C. 659) TAMBOR.	LAS PARCELAS, FIN CAMINO.	0.20
1-19-065-00	ENT. N. 327) LOS ANG, QUEB. S. DOM	SANTO DOMINGO.	0.40
1-19-659-00	(ENT. C. 81) TAMBOR.	(ENT. C. 65) SANTO DOMINGO (PLAZA)	0.30
1-19-659-00	(ENT. C. 81) TAMBOR.	(ENT. C. 65) SANTO DOMINGO (PLAZA)	0.30
1-19-661-00	(ENT. C. 65) SANTO DOMINGO (PLAZA)	(ENT. C. 66) CERRO PELON, S. RAFAEL	0.30
1-19-663-00	(ENT. C. 66) SAN RAFAEL.	PAVON, QUEBRADA (SAN PEDRO).	0.40
1-19-662-00	(ENT. C. 661) CERRO PELON.	(ENT. C. 255) TAJO SAN RAFAEL (SP)	0.40
1-19-225-00	CRUCE C. 12.	ENT. N. 334) PAVONES, POZO ENCANTO	0.30
1-19-066-00	(FIN. N. 327) SN. RAFAEL, SN. JERON.	AGUACATAL (ESPERANZAS).	0.40
1-19-1147-00	(ENT. C. 1-19-686) CALLE MILO FONSECA	FIN DE CAMINO	0.40
1-19-082-00	(ENT. N. 333) FATIMA.	(ENT. C. 83) SAN JUANCITO.	0.80
1-19-1098-00	(ENT. C. 82) FATIMA-SAN JUANCITO	FINCAS	0.15
1-19-063-00	ENT. N. 333) LA GUABIA ALTO LIBER	CRISTO REY, LIMITE PROVINCIAL.	0.70



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



1-19-650-00	(ENT. N. 333) ALTO LAS BRISAS.	FINCA MARIO PIEDRA.	0.30
1-19-651-00	ALTO LAS BRISAS, F. LOS COMPADRE	FINCA ALCIDES VENEGAS.	0.20
1-19-250-00	(ENT. C. 63) LA GUARIA, IGLESIA.	(ENT. N. 333) PLAZA LA GUARIA.	0.30
1-19-628-00	(ENT. C. 62) FINCA STA. FE.	(ENT. C. 63) LA GUARIA.	0.25
1-19-584-00	(ENT. C. 63) CRISTO REY (SAN PEDRO)	(ENT. C. 63) CRISTO REY, ESCUELA.	1.10
1-19-559-00	(ENT. C. 90) LA ALFOMBRA.	(ENT. C. 89) CAMINO VIEJO.	0.10
1-19-658-00	(ENT. C. 81) TAMBOR.	TAMBOREANA, FNC (FILA GAMBOREANA)	0.40
1-19-081-00	(ENT. N. 327) SAN PEDRO.	(CRUCE C. 240) TAMBOR.	0.50
1-19-240-00	(ENT. C. 80) SAN PEDRITO, PUENTE.	(ENT. C. 81) TAMBOR, ESCUELA.	0.30
1-19-643-00	(ENT. C. 240) TAMBOR, C. VIEJO.	RIO SAN PEDRITO, FINCAS.	0.20
1-19-635-00	ZAPOTAL, RIO ZAPOTAL.	ACUEDUCTO ZAPOTA, FINCAS (S. PEDRO)	0.35
1-19-056-00	(ENT. C. 333) ZAPOTAL, TAJO	LA BEGONIA, FIN DE CAMINO.	0.30
1-19-636-00	(ENT. N. 333) S. GERONIMO, R. ZAPOTA	JALISCO, FINCAS.	0.30
1-19-683-00	(ENT. N. 327) LAGUNA.	(ENT. C. 81) TAMBOR (SAN PEDRO).	400.00
1-19-1403-00	Ent. RN-327 (Los Angeles)	Finca- Tilapia La Cabaña	0.05
1-19-614-00	(ENT. C. 166) SANTA CECILIA.	(ENT. C. 167) LOS BEITA (SAN PEDRO)	0.40
1-19-615-00	(ENT. N. 2) VERDE VIGOR.	(ENT. C. 614) LOS RUIZ.	0.30
1-19-289-00	(ENT. C. 167) LA ESPERANZA.	C. HERMINIO, FINCAS (SAN PEDRO).	0.15
1-19-1314-00	(ENT. C-33) LINDA	FINCAS (FIN DE CAMINO)	0.15
1-19-1428-00	Ent. C-167 (La Esperanza)	Finca (Wilson Porras)	0.20
1-19-287-00	(ENT. N. 002) VIVERO (CONVENTO).	CALLE BERNABE, FINCAS.	0.20
1-19-614-00	(ENT. C. 166) SANTA CECILIA.	(ENT. C. 167) LOS BEITA (SAN PEDRO)	0.15
1-19-1340-00	Ent. RN02 (Las Esperanzas)	Finca	0.15
1-19-187-00	(ENT. N. 2) LA ESPERANZA.	FINCA BAJO LOS BEITA.	0.40
1-19-245-00	(ENT. N. 2) STA ANA, PUENTE LA UNI	BAJO RIO GRANDE.	0.30
1-19-062-00	(ENT. N. 333) LA UNION.	(ENT. N. 002) CONVENTO.	0.30
1-19-631-00	CALLE URBANAS (CUADRANTES).	NUEVA SANTA ANA (SAN PEDRO).	0.30
1-19-1445-00	Ent. Rut. Nac. 333 (El Rustico)	Finca (fin de camino)	0.10
1-19-632-00	(ENT. N. 2) LA FORTUNA.	(ENT. C. 62) CALLE ORTIZ (LA UNION)	0.10
1-19-1299-00	(ENT. C-632) LA FORTUNA	FINCAS (FIN DE CAMINO)	0.15
1-19-1325-00	Ent. C-063-Cristo Rey	Finca	0.20
1-19-587-00	(ENT. C. 63) CRISTO REY, LA COLONIA.	(ENT. C. 65) LA NUEVA HORTENCIA.	0.20
1-19-617-00	(ENT. C. 63) SANTIAGO, SALO N COMUN	(ENT. C. 84) LOS MENONITAS (SANTIAGO)	0.15
1-19-063-00	ENT. N. 333) LA GUARIA, ALTO LIBER	CRISTO REY, LIMITE PROVINCIAL.	0.50
1-19-589-00	(ENT. C. 63) ALTO LIBERACION.	FILA PALMITAL (LA CHUMACERA).	0.50
1-19-647-00	(ENT. C. 63) LA GUARIA, QUEB. ROQUE	FINCAS DE CAFE, QUEBRADA NEGRA.	200.00
1-19-1235-00	(ENT. C. 063) SAN JUAN	(ENT. C. 617) LOS ARNONITOS	0.20
TOTALES			17.950



Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N°O-004-20
 13 de agosto del 2020



Platanares(Programacion 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-168-00	(ENT. C. 68)BAJO LAS BONITAS.	(ENT. C. 71)SAN GERARDO, S. MIGUEL	436.00
2	1-19-913-00	(ENT. C. 53)BOLIVIA-SAN GERARDO	FINCAS, PLATANARES	400.00
3	1-19-320-00	(ENT. C. 53)BOLIVIA(TAJ. CECILIO)	(ENT. C. 168)MATAZANOS.	544.00
4	1-19-308-00	(ENT. C. 50)VISTA DE MAR, ESCUELA	(ENT. C. 68)CRUCE SAN GERARDO.	300.00
5	1-19-050-00	(ENT. N. 329)SAN RAFAEL.	VISTA DE MAR(ESCUELA)	300.00
6	1-19-903-00	(ENT. C. 144)ORATORIO-AG. BUENAS	FINCAS, PLATANARES	500.00
7	1-19-311-00	(ENT. C. 49)PUENTE RIO PLATANARE	ENT. C. 50)LAS BONITAS, C. LOS ROJ	300.00
8	1-19-318-00	(ENT. C. 49)CLINICA SAN RAFAEL.	CALLE VIEJA(CEMEN. BUENOS AIRES	500.00
9	1-19-804-00	(ENT. N. 329)SAN RAFAEL.	(ENT. C. 318)CEMENTERIO(PLATANAR	400.00
10	1-19-319-00	(ENT. N. 329)C. VIEJA(CEMENTERIO)	(ENT. C. 48)BUENOS AIRES(PLATANA	300.00
11	1-19-317-00	(ENT. N. 329)PUENTE SAN RAFAEL.	(ENT. N. 329)IGL. VANGELICA NARAN	300.00
12	1-19-581-00	(ENT. N. 329)BOLIVIA.	(ENT. C. 54)SAN PABLO.	400.00
13	1-19-386-00	(ENT. C. 47)SAN PABLO.	(ENT. C. 61)CRUCE LOS ANGELES.	500.00
14	1-19-922-00	(ENT. N. 244)S. PABLO-MOLLEJONCIT	FINCAS, PLATANARES	300.00
15	1-19-061-00	(ENT. N. 244)MOLLEJONCITO	LOS ANGELES, ESCUELA.	500.00
16	1-19-280-00	(ENT. C. 50)VISTA DE MAR.	RIO URBINO, TAJO DE VENTURA.	400.00
17	1-19-1365-00	Ent. C-050 El Manantial	Ent. C-050 Las Bonitas	300.00
18	1-19-050-00	(ENT. N. 329)SAN RAFAEL.	VISTA DE MAR(ESCUELA)	500.00
19	1-19-049-00	(ENT. N. 329)SN. RAFAEL, SO CORRO.	(ENT. C. 144)ORATORIO.	500.00
20	1-19-305-00	(ENT. C. 49)EL SOCORRO, PLAZA.	LA FILA, LIMITE PROVINCIAL.	500.00
	1-19-306-00	(ENT. C. 49)EL SOCORRO, ESCUELA.	(E. C. 38)ALTO CARMEN, CRUCE VIST	300.00
21	1-19-282-00	(ENT. C. 301)EL SOCORRO.	LA FILA, CALLE RAMON QUIROS.	300.00
22	1-19-324-00	(ENT. C. 49)EL SOCORRO, IGLESIA.	(ENT. C. 48)LOS LEIVA(TAJ. B. AIRE	300.00
23	1-19-1439-00	Ent. RN - 244 (Mollejones)	Fincas	500.00
24	1-19-279-00	(ENT. C. 48)BUENOS AIRES.	BAJO LOS LEIVA.	300.00
25	1-19-048-00	(ENT. N. 329)IGLESIA MOLLEJONES.	ENTRONQUE BUENOS AIRES, ESCUELA	300.00

Página 1



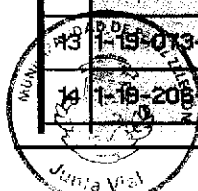
Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N°O-004-20
 13 de agosto del 2020



26	1-19-096-00	(ENT. N.244)BAJOS PACUAR,C.REY	(ENT. N.244)MOLLEJONES.	300.00
27	1-19-097-00	(ENT. C.46)RIO GRANDE.	(ENT. C.61)LOS ANGELES.	300.00
28	1-19-445-00	(ENT. C.96)QUEB. LOS REYES,TAJO.	(ENT. C.96)CRISTO REY,C. VIEJO.	500.00
29	1-19-068-00	(ENT. N.329)SAN RAF. BAJO BONITA	LA SIERRA(ESCUELA)	300.00
30	1-19-893-00	(ENT. C.68)LA BONITA-LA SIERRA	FINCAS	300.00
31	1-19-211-00	(ENT. C.68)BAJO LAS BONITAS.	VILLA FLOR,ESCUELA.	500.00
32	1-19-607-00	(ENT. C.68)LA SIERRA,PLAZA.	(ENT. C.68)LOS NAVARRO.	300.00
33	1-19-285-00	(ENT. C.14)LA SIERRA	(ENT. C.68)LA SIERRA(PLAZA)	300.00
34	1-19-014-00	(ENT. C.93)PLAZA DESAMPARADOS.	(ENT. C.68)LA SIERRA.	300.00
35	1-19-583-00	(ENT. N.329)NARANJO.	LOS OROZCO,LOS VARELA(FINCAS).	500.00
36	1-19-312-00	(ENT. N.329)PLAZA NARANJO.	ENTRONQUE CAMINO 51(CALLE PLAZ	500.00
37	1-19-912-00	(ENT. C.68)NARANJO V. ARGENTINA	(ENT. C.91)NARANJO-V. ARGENTINA	300.00
38	1-19-315-00	(ENT. C.144)AGUAS BUENAS.	ALTO GUAGARA(LIMITE PROVINCIA)	500.00
39	1-19-500-00	(ENT. C.49)EL SOCORRITO.	ALTO LOS CALVO,FINCAS.	500.00
39	1-19-539-00	(ENT. C.104)SAN PABLITO.	PARALELA RIO PLATANARES,FINCAS	300.00
40	1-19-540-00	(ENT. C.539)SAN PABLITO,IGLESIA	FINCAS,FIN CAMINO PUBLICO.	500.00
41	1-19-068-00	(ENT. N.329)SAN RAF. BAJO BONITA	LA SIERRA(ESCUELA)	300.00
42	1-19-051-00	(ENT. N.329)NARANJO,VILL A ARGEN	(ENT. C.68)CRUCE LAS BONITAS.	500.00
43	1-19-281-00	(ENT. C.301)EL SOCORRO.	CALLE LOS CHACON,FINCAS.	300.00
TOTALES				17.480

Pejibaye(Programacion 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-102-00	(ENT. C.93)B. NUEVO(PEJIBA YE)	(ENT. C.72)PARAISO.	1.00
2	1-19-093-00	(ENT. N.330)PTE RIO PEJIBAYE.	DESAMPARADOS,ESCUELA.	1.00
3	1-19-463-00	(ENT. N.331)ALT. GUAGARAL ,F. CALI	(ENT. C.101)DELICIAS.	1.00
4	1-19-584-00	(ENT. C.63)CRISTO REY(SAN PEDRO	(ENT. C.63)CRISTO REY,ESCUELA.	0.650
8	1-19-478-00	(ENT. C.136)SAN MARTIN,PLAZA.	RIO GRANDE(PEJIBAYE).	1.00
9	1-19-494-00	(ENT. C.489)ALTO LIBERACION.	(ENT. C.198)EL PROGRESO.	1.00
10	1-19-101-00	ENT. N.330)AGUILA ABAJO,LAS CRU	DELICIAS(LIMITE PROVINCIAL)	1.00
11	1-19-053-00	(ENT. N.331)QUEBRADA HOLANDA.	GUADALUPE,SANTA FE(PLAZA)	1.00
12	1-19-214-00	(ENT. N.330)ZAPOTE(PEJIBA YE).	EL PROGRESO,ALTO DE LIBERACION	1.00
13	1-19-013-00	(ENT. N.330)ZAPOTE.	LA TRINIDAD,ESCUELA.	1.00
14	1-19-208-00	(INICIA N.244)PLAZA LAS MESAS.	LA TRINIDAD,FINCAS.	1.00





Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020

15	1-19-198-00	(ENT.C.54)PEJIBAYE.	ASENTAMIENTO IDA(EL PROGRESO).	1.00
16	1-19-072-00	(ENT.N.330)PEJIBAYE.	ENT.C.73)PARAISO,ALTO LA TRINI	1.00
17	1-19-821-00	CALLES URBANAS - CUADRANTES	PEJIBAYE	1.00
18	1-19-824-00	(ENT.C.148)VERACRUZ	PLAZA VERACRUZ	0.300
19	1-19-574-00	(ENT.C.71)SAN MIGUEL(PEJIBAYE)	(ENT.C.556)ALTO MATAZANOS.	1.00
20	1-19-071-00	(ENT.N.329)BOLIVIA,SAN MIGUEL.	(ENT.N.330)PEJIBAYE.	1.00
21	1-19-136-00	(ENT.C.101)LAS CRUCES(AGUILA).	SAN MARTIN(PLAZA)	1.00
22	1-19-479-00	(ENT.C.136)S.MARTIN,LIMO NCITO.	(ENT.C.478)LAS MULAS,SAN MARTI	1.086
TOTALES				18.036

Cajón(Programacion 2020)				
	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-238-00	(ENT.N.326)SANTA TERESA(CAJON)	LAS VEGAS,TAJO.	1.00
2	1-19-656-00	(ENT.C.655)NUEVA SANTA ANA.	CALLE LOS FALLAS,FINCAS.	0.970
3	1-19-195-00	(ENT.C.77)MONTECARLO,E SCUELA.	LAS ORQUIDEAS,FIN DEL CAMINO.	1.00
4	1-19-735-00	(ENT.C.725)SAN FRANCISCO.	(ENT.N.326)CALLE VIEJA(CAJON).	0.200
5	1-19-709-00	(ENT.C.78)SAN IGNACIO.	ALTO SAN IGNACIO,FINCAS(CAJON)	0.600
6	1-19-732-00	(ENT.N.326)SAN FRANCISCO.	PLAZA SAN FRANCISCO.	0.200
7	1-19-1195-00	(ENT.N.326) SANTA MARTA ESCUELA	FIN DE CAMINO	0.400
8	1-19-1194-00	(ENT.N.326) SANTA MARTA	FIN DE CAMINO	0.350
9	1-19-1215-00	(ENT.N.326) SANTA MARTA	FIN DE CAMINO	0.400
10	1-19-1186-00	(ENT.N.326) ARCO IRIS	FIN DE CAMINO	0.500
11	1-19-043-00	(ENT.C.85)ARENILLA,SAN PEDRITO	(ENT.N.326)ARCO IRIS.	0.500
12	1-19-619-00	(ENT.C.80)EL QUEMADO.	CALLE GARITA,FINCAS	0.500
13	1-19-252-00	(ENT.C.80)EL QUEMADO,CEMENTERI	(ENT.C.254)JCT FALLAS,CRUCE AREN	0.500
14	1-19-591-00	(ENT.C.590)PACUAR(C.MIG UEL ZUÑ	(ENT.C.163)LAS BRISAS.	1.00
15	1-19-1316-00	Ent. C-045, Mercedes Arriba	Fincas	0.300



Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N°O-004-20
 13 de agosto del 2020



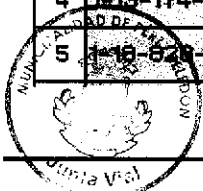
16	1-19-044-00	(ENT. C. 45)CEMENTERIO CAJON.	LOS TORRES,QUEBRADA.	0.250
17	1-19-1319-00	Ent. C-045- Las Mercedes	Fincas	0.300
18	1-19-045-00	(ENT. N. 02) MERCEDES SUR	(ENT. N. 02) MERCEDES ARRIBA.	0.300
19	1-19-532-00	(ENT. C. 591)C. MIGUEL ZUÑIGA.	CAMINO LEIVA,FINCAS(CAJON).	0.600
20	1-19-258-00	(ENT. C. 80)PUEBLO NUEVO.	(ENT. C. 199)BARRIO LOS ANGELES.	0.400
21	1-19-043-00	(ENT. C. 85)ARENILLA,SAN PEDRITO	(ENT. N. 326)ARCO IRIS.	0.500
22	1-19-668-00	(ENT. C. 240)BAJO SAN PEDRITO.	(ENT. C. 238)LAS VEGAS(CAJON).	0.500
23	1-19-266-00	(ENT. C. 711)QUIZARRA,IGEL SIA,CV	(ENT. C. 77)QUIZARRA,CENTRO.	1.00
24	1-19-042-00	(ENT. N. 002)EL CAJON.	(ENT. N. 326)SANTA MARIA.	0.300
25	1-19-727-00	(ENT. C. 42)STA. MARIA,C. AVALOS.	FINCAS STA. FE,QUEB. NAVAJUELAR.	0.300
26	1-19-693-00	(ENT. N. 326)ARCO IRIS.	(ENT. C. 42)SANTA MARIA(CAJON).	0.300
27	1-19-200-00	(ENT. N. 2)ESCUELA DEL PILAR.	(ENT. C. 169)LAS BRISAS.	1.00
28	1-19-041-00	(ENT. N. 326)SANTA TERESA(CAJON)	CEDRAL,IGLESIA.	1.00
TOTALES				15.170

Barú(Programacion 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-001-00	(ENT. N. 243)PLATANILLO.	SAN JUAN DE DIOS (GUABO)	5.700
2	1-19-032-00	SAN JUAN DE DIOS(GUABO).	TRES PIEDRAS,RIO GUABO(LIMITE)	1.300
3	1-19-004-00	(ENT. N. 243)SAN CRISTOBAL-LAS T	SAN LUIS-SAN SALVADOR (PLAZA)	7.000
4	1-19-015-00	(ENT. C. 03)SAN JUAN DE DIOS.	CHONTALES,ESCUELA(BARU).	3.270
TOTALES				17.270

Río Nuevo (Programacion 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-129-00	(ENT. N. 328)SANTA ROSA.	SAN ANTONIO,ESCUELA.	0.700
	1-19-1586-00	Ent. C-008, Santa Rosa	Ent. C-1263, San Antonio	0.700
2	1-19-388-00	(ENT. C. 16)PROVIDENCIA.	(ENT. N. 328)SANTA ROSA(RIO NUEV	0.700
3	1-19-1119-00	(ENT. N. 328)	FIN DE CAMINO	0.700
4	1-19-174-00	ENT. N. 335)LOS ANGELES,CALIFORN	ENT. N. 328)ZARAGOZA,BAJO SAVEGR	1.400
5	1-19-828-00	(ENT. C. 174)CALIFORNIA	SANTA CLARA (FINCAS)RIO NUEVO	1.400





Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N°O-004-20
 13 de agosto del 2020

6	1-19-395-00	(ENT. C. 120) CALLE MORAS, ESCUELA	LA CUESTA, FIN DE CAMINO (RIO NUEVO)	0.500
7	1-19-212-00	(ENT. C. 120) CALLE MORA.	ALTO LOS MENA, ENTRADA AL TAJO.	2.300
8	1-19-122-00	(ENT. N. 328) SAVEGRE ABAJO.	(ENT. C. 121) CHIRICANO (RIO NUEVO)	2.800
9	1-19-009-00	(ENT. N. 328) SAVEGRE ABAJO-EL LLA	EL BRAJO (ESCUELA)	2.800
10	1-19-121-00	(ENT. N. 328) SAN CAYETANO	EL CHIRICANO, TAJO.	1.800
12	1-19-123-00	(ENT. N. 328) LA CIMA.	FIN DE CAMINO.	1.000
13	1-19-1120-00	(ENT. N. 328)	(ENT. C. 94) SANTA MARTA	1.750
TOTALES				18.550

Páramo (Programación 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-110-00	(ENT. C. 147) CRUCE PIEDRA ALTA.	EL JAULAR (ESCUELA)	1.200
2	1-19-147-00	(FIN N. 323) LA PIEDRA.	ENT. N. 2) PIEDRA ALTA, LA AUXILIA	0.300
3	1-19-302-00	(ENT. N. 325) LA FRONTERA (E. R. CHA	FINCA LAUNDENCIO QUIROS.	0.300
4	1-19-303-00	(ENT. R. 325) LA FRONTERA.	CAMINO LOS ROJAS, FINCAS.	0.300
5	1-19-301-00	(ENT. N. 335) S. RAMON NORTE (ESCU)	LOS MATA, FINCAS.	0.300
6	1-19-300-00	(ENT. N. 335) SAN RAMON NORTE.	FIN DE CAMINO LOS QUIROS, FINCAS.	0.300
7	1-19-024-00	(ENT. N. 325) SAN RAMON NORTE.	VALENCIA (ESCUELA)	0.300
8	1-19-016-00	(ENT. N. 328) PEDREGOSITO.	PROVIDENCIA (ESCUELA)	1.500
9	1-19-1278-00	(ENT. N. 325) SAN RAMON SUR	FIN DE CAMINO FINCAS ALFARO	0.300
10	1-19-304-00	(ENT. N. 325) SAN RAMON SUR.	LA RESINA, FIN DE CAMINO.	0.300
11	1-19-018-00	(ENT. C. 112) SAN RAFAEL NORTE.	ENT. N. 325) PIEDRA PEDREGOSITO.	0.300
12	1-19-1469-00	Ent. C-112 (Matazanós)	Finca Rodrigo Agüero	0.300
13	1-19-334-00	(ENT. C. 112) MATAZANOS.	E. C. 333) E. C. MATAZANO, S. RAMON S	0.300



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



14	1-19-330-00	(ENT. C. 24) VALENCIA, ESCU ELA.	FINCA LOS BARRANTES, FIN CAMINO	1.000
15	1-19-024-00	(ENT. N. 325) SAN RAMON NORTE.	VALENCIA (ESCUELA)	0.500
16	1-19-354-00	(ENT. C. 19) DESVIO SAN MIGUEL.	(ENT. C. 19) ALTO BERLIN (C. VIEJO)	1.000
17	1-19-019-00	(ENT. N. 325) SAN RAMON SUR.	BERLIN (ESCUELA)	0.500
18	1-19-1033-00	(ENT. N. 335) SANTA EDUVIGES	FINCAS	0.300
19	1-19-221-00	(ENT. N. 335) SANTA EDUVIGES.	LA VIRGEN (PARAMO).	0.600
20	1-19-1034-00	(ENT. C. 221) S. EDUVIGES- VIRGEN	FINCAS	0.600
21	1-19-023-00	(ENT. N. 2) DIVISION.	(ENT. N. 335) SANTA EDUVIGES.	0.300
22	1-19-262-00	(ENT. N. 2) LA ESE (C. VIEJO).	(ENT. C. 23) DIVISION.	0.300
23	1-19-036-00	(ENT. N. 323) LA PIEDRA.	(ENT. N. 002) DIVISION.	0.300
24	1-19-267-00	(ENT. N. 02) KILOMETRO 104.	MACHO MORA, ESCUELA.	0.300
25	1-19-703-00	(ENT. N. 2) TAJO KILOMETRO 97.	(ENT. N. 2) KILOMETRO 103.	0.300
26	1-19-719-00	(ENT. N. 2) PARCELAS EL JARDIN.	(ENT. C. 262) CAMPAMENTO VARGAS.	0.750
27	1-19-262-00	(ENT. N. 2) LA ESE (C. VIEJO).	(ENT. C. 23) DIVISION.	0.750
28	1-19-1031-00	(ENT. N. 335) LOS ANGELES- S. TOMAS	FINCAS	0.400
29	1-19-335-00	(ENT. N. 335) LOS ANGELES.	SAN JOSE DE LA MONTAÑA, F. CAMIN	0.400
30	1-19-124-00	(FIN N. 335) LOS ANGELES, ESCUELA	LA LIRA, IGLESIA.	0.400
31	1-19-336-00	(ENT. N. 335) BAR LOS ANGELES.	FINCAS CAFETALERAS.	0.300
32	1-19-1032-00	(ENT. N. 335) STO. TOMAS- ANGELES	FINCAS	1.500
33	1-19-1362-00	Ent. RN-02, San Rafael Norte, La Piedra	Fincas	0.750
34	1-19-1378-00	Ent. RN-2 La Piedra	Fincas	0.750
TOTALES				18.000

La Amistad (Programacion 2020)

	CAMINO	DE	HASTA	LONGITUD CAMINO
1	1-19-528-00	(ENT. N. 332) S. ANTONIO, ANTES CEM	FINCAS, FIN CAMINO PUBLICO.	0.400
2	1-19-529-00	(ENT. N. 332) S. ANTONIO, DESP. CEME	FINCAS, FIN CAMINO PUBLICO.	0.300
3	1-19-530-00	(ENT. N. 332) CORRALILLO).	CALLE ACUÑA, FINCAS (PEJIBAYE).	0.500
4	1-19-533-00	(ENT. C. 532) CORRALILLO	QUEBRADA CORRALILLO, FINCAS.	0.400
5	1-19-054-00	(ENT. N. 244) PEJIBAYE, GIBRE.	(ENT. N. 332) SAN ANTONIO.	1.000
6	1-19-058-00	(ENT. C. 54) CRUCE EL GIBRE.	MONTEZUMA, ESCUELA.	1.000



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020

Artículo 4: Informe presupuestario Julio 2020.

A continuación, el señor Presidente detalla los datos contenidos en el informe presupuestario correspondiente al mes de julio del año 2020, tanto en recurso IFAM como los recursos de la Ley N° 8114.

**ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL
PERIODO 2020
22 de agosto de 2020**

RECURSOS LEY N° 8114

PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€2,055,349,461.00	€1,965,783,300.00	48.7%	€1,128,309,416.87	€800,381,063.26	€837,473,883.13
Compra de Equipo	€291,620,455.00	€130,739,809.10	3.2%	€120,695,375.00		€10,044,434.10
Bacheo Mecanizado	€702,600,000.00	€702,600,000.00	17.4%	€340,940,146.35	€169,778,601.37	€361,659,853.65
Sistemas de Drenaje y Puentes	€164,500,000.00	€165,633,299.00	4.1%	€66,399,554.90	€30,630,711.10	€99,133,744.10
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo	€661,126,714.60	€963,690,706.64	23.9%	€327,266,297.22	€339,513,201.07	€636,434,409.32
ACERAS 8114	€90,000,000.00	€90,000,000.00	2.2%	€90,000,000.00	€0.00	€0.00
Gestión del Riesgo	€20,000,000.00	€20,000,000.00	0.6%	€20,000,000.00	€0.00	€0.00
Sumas sin asignación presupuestaria	€0.00	€0.00	0.0%	€0.00	€0.00	€0.00
TOTALES	€3,985,096,630.60	€4,038,247,114.64	100.00%	€2,093,600,790.34	€1,340,303,566.80	€1,944,646,324.30
				51.84 %	33.19 %	48.16 %
				Compromisos: €604,342,757.50		

RECURSOS PROPIOS

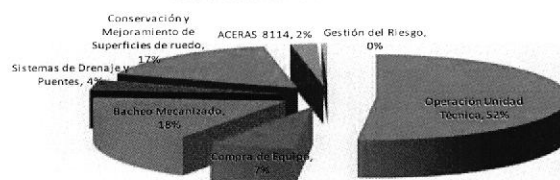
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€383,667,834.00	€384,039,370.00	98.6%	€194,434,024.71	€189,605,345.29	€189,605,345.29
MEJORA Y MANTENIMIENTO	€5,344,895.52	€5,344,895.52	1.4%	€5,344,895.52	€0.00	€0.00
TOTALES	€389,012,729.52	€389,384,265.52	0%	€199,778,920.23	€189,605,345.29	€189,605,345.29
				61.31%	48.69%	48.69%
				EJECUTADO COMPROMISOS €189,605,345.29		

PPTO EXTRAORDINARIO #1 53,150,484.04
PPTO EXTRAORDINARIO #2



Con este ritmo de ejecución llegamos al:
2 de mayo de 2021

Distribución de Recursos 2020



Junta Vial Cantonal
 ACTA ORDINARIA
 SESIÓN N°O-004-20
 13 de agosto del 2020



RESUMEN DE PRESUPUESTO
 PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL
 PERIODO 2020
 22 de agosto de 2020

CRÉDITO IFAM

1,091,759,109.230

PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Compra de Equipo	€10,054,000.00	€84,385,472.00	2.8%	€18,835,472.00	€65,550,000.00	€65,550,000.00
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rueda	€1,953,200,396.01	€2,970,628,033.24	97.2%	€1,473,681,493.70	€859,171,171.40	€1,496,946,539.54
	€1,963,254,396.01	€3,055,013,505.24	100.00%	€1,492,516,965.70	€924,721,171.40	€1,562,496,539.54

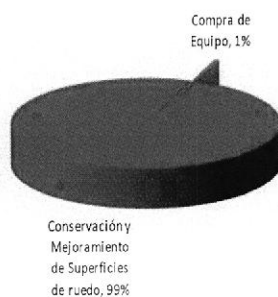
48.85 % 30.27 % 51.15 %

Compromisos: €637,775,368.14

PPTO EXTRAORDINARIO #1 € 1,017,427,638.19
 PPTO EXTRAORDINARIO #2 € (753,593,928.92)

€ 924,721,171.40
 € -

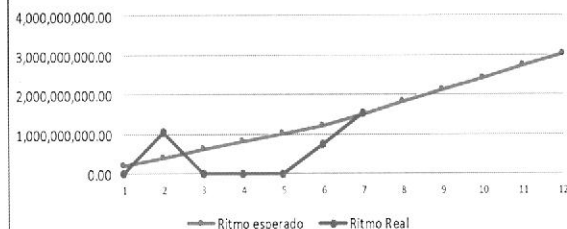
Distribución de Recursos 2019



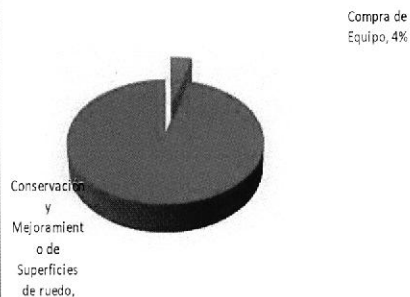
Con este ritmo de ejecución llegamos al:

3 de abril de 2021

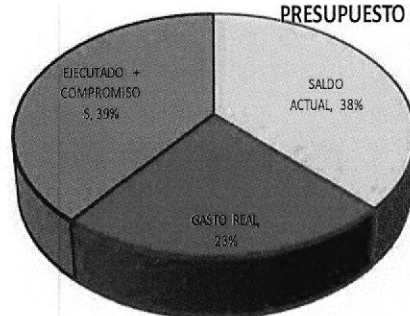
Ritmo de inversión



DETALLE EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS 2019



EJECUCIÓN MÁS COMPROMISOS PRESUPUESTO 2019



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Artículo 5: Asuntos varios

El señor alcalde solicita receso de hasta cinco minutos para ver tema de ajustes administrativos.

Una vez reanudada la sesión el Señor Alcalde somete a conocimiento de los señores miembros de esta Junta Vial Cantonal las siguientes mociones, a fin de que se puedan tomar los acuerdos correspondientes.

1. Considerando que:

En Sesión Extraordinaria de la Junta Vial Cantonal celebrada el día 04 de agosto del presente, se tomó acuerdo para aprobar la plantilla presentada correspondiente al Plan-Presupuesto Extraordinario #2-2020, recursos de la Ley N°8114, sin embargo, debido a un error involuntario de digitación, se incluyó en dicha plantilla el monto de ¢31.902.648,04, siendo este dato incorrecto.

Que de conformidad con lo indicado en el artículo número 157 de la Ley General de Administración Pública, se procede a rectificar dicho error:

"Artículo 157.-En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos."

Por tanto, para la debida homologación y aprobación definitiva, se presenta a conocimiento y análisis por parte de los señores miembros de esta Junta Vial Cantonal, una nueva Plantilla correspondiente al Plan Presupuesto Extraordinario #02-2020, recursos Ley N°8114, según propuesta replanteada por el Proceso de Gestión Vial Municipal.

Una vez comentado y estando de acuerdo los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Dejar sin efecto el documento TRA-0014-20-SJV y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #02-2020, con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit específico 2019 por un monto de ¢33.066.415,03, esto para la atención de la Red Vial Cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114."

Se aprueba con cuatro votos positivos"

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

2. Considerando que:

En Sesión Extraordinaria de la Junta Vial Cantonal celebrada el día 04 de agosto del presente, se tomó acuerdo para aprobar la plantilla presentada correspondiente al Plan-Presupuesto



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



Extraordinario #2-2020, recursos del Crédito IFAM, sin embargo, debido a un error involuntario de digitación, se incluyó en dicha plantilla el monto de -¢755.513.765,50, siendo este dato incorrecto.

Que de conformidad con lo indicado en el artículo número 157 de la Ley General de Administración Pública, se procede a rectificar dicho error:

"Artículo 157.-En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos."

Por tanto, para la debida homologación y aprobación definitiva, se presenta a conocimiento y análisis por parte de los señores miembros de esta Junta Vial Cantonal, una nueva Plantilla correspondiente al Plan Presupuesto Extraordinario # 02-2020, recursos del Crédito IFAM, según propuesta replanteada por el Proceso de Gestión Vial Municipal

Una vez comentado y estando de acuerdo los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Dejar sin efecto el documento TRA-0015-20-SJV y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #02-2020, con las respectivas plantillas de POA y rebajo de recursos correspondientes al periodo 2020 por un monto de -¢753.593.928,92, esto para mejoras de infraestructura vial y adquisición de equipo, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, correspondientes a los recursos provenientes de Crédito IFAM.

Se aprueba con cuatro votos positivos".

3. Considerando que:

1. La Asociación De Desarrollo Integral La Sierra de Platanares presentó años atrás un proyecto a DINADECO para la pavimentación de los tres tramos con pendientes más pronunciadas que dan acceso a la comunidad de La Sierra de Platanares, esto sobre el camino público con código 1-19-068.
2. Que dicho proyecto fue acogido y aprobado por DINADECO por un monto superior a los 311 millones de colones, donde se incluyen aportes de DINADECO, ADI La Sierra y la Municipalidad de Pérez Zeledón.
3. Que la modalidad de ejecución de obras por parte de DINADECO requiere de una contrapartida Municipal la cual demanda de la incorporación de materiales de origen bituminoso a saber 953 toneladas de mezcla asfáltica en caliente y 11.880 litros de emulsión asfáltica aproximadamente.
4. Que además se requieren equipos y maquinaria diversa para la actividad de ampliación y conformación de la calzada, para la actividad de colocación y construcción de sub-base, base estabilizada, así como la colocación de la carpeta asfáltica a lo largo de aproximadamente 1100m lineales según la totalidad del proyecto. Así entonces, se requiere la utilización de la maquinaria municipal y adicionalmente es necesaria la contratación de



Junta Vial Cantonal
ACTA ORDINARIA
SESIÓN N°O-004-20
13 de agosto del 2020



equipo especializado para las labores de compactación y homogenización la sub-base y base estabilizada.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 para la incorporación de los materiales, maquinaria municipal y alquiler de equipo especializado requeridos como contraparte para el proyecto denominado: Mejoramiento, manejo de aguas y asfaltado de tres tramos donde se encuentran las cuestas más pronunciadas de acceso a la comunidad de La Sierra, sobre el camino público 1-19-068, distrito Platanares, Pérez Zeledón cuya inversión es de aproximadamente \$57.000.000"

Se aprueba con cuatro votos positivos".

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.


Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente


Emanuel Cejifano Alfaro
Secretario

